

Murcia

597 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial "Los Granados". Sector ZU-SR-GT12 de Gea y Truyols (Expte. 2883GD05).

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en su sesión celebrada el pasado 26/12/07, aprobó entre otros el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación Única del Plan Parcial "Los Granados". Sector ZU-SR-GT12 de Gea y Truyols".

Contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de recepción de la presente notificación y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Murcia a 7 de enero de 2008.—El Teniente de Alcalde de Ordenación Territorial y de Urbanismo.

Murcia

713 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial La Granja de El Palmar (TM-372) (Gestión-Compensación: 0130GCU07).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 14 de noviembre de 2007, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación II del Plan Parcial La Granja de El Palmar (TM-372), presentado a esta Administración actuante por la Junta de Compensación de la mencionada Unidad de Actuación.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación el presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar y expresamente a doña Juana Martínez López, D. Fernando Romero Alcaraz, D. Francisco Pérez Cánovas, D. Fulgencio Carrión Cervantes y doña Isabel Leal Navarro.

Murcia, 26 de noviembre de 2007.—El Teniente Alcalde de Ordenación Territorial y Urbanismo.

Puerto Lumbreras

341 Anuncio de adjudicación.

De conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se informa de la siguiente adjudicación de contrato:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Puerto Lumbreras.

2. Número de expediente: 050002307

3. Objeto del contrato: Ejecución de la obra "Ampliación de Centro Cívico Cultural para Biblioteca".

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Forma: Procedimiento normal (artículo 141.a)

5. Presupuesto base de licitación: 444.842,10 €.

6. Adjudicación:

a. Fecha: 14 de diciembre de 2007, por Acuerdo de Pleno.

b. Contratista: "Jarquil Andalucía, S.A.".

c) Importe: 441.000.00 €.

Puerto Lumbreras, 18 de diciembre de 2007.—El Alcalde, Pedro A. Sánchez López.

Totana

186 Convenio Urbanístico para cesión anticipada de terreno para mejora de dotaciones deportivas, Ciudad del Motor, en Dip. La Ñorica, paraje el Hornico.

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 5 de diciembre de 2007, acordó someter a exposición pública por plazo de 20 días a fin